

DOS AÑOS DE CONFLICTO EN LA PSICOLOGÍA ESPAÑOLA ¡Y ERA ÉSTE EL MOTIVO!

Desde hace un mes asistimos a un despliegue de iniciativas de determinados sectores de la Psicología Española que, unificados bajo el lema “Psicología Sanitaria”, vienen desde hace ya dos años realizando presiones en diferentes ámbitos con los supuestos objetivos de garantizar el ejercicio profesional de los psicólogos, la posibilidad de trabajo de las decenas de miles de licenciados y estudiantes universitarios de Psicología, y la salud de la población. Arguyen que están amenazados por la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) a pesar de que hasta ahora no se ha visto ninguna concreción de esa supuesta amenaza.

Hemos denunciado en anteriores ocasiones la demagogia y la manipulación informativa y argumental utilizada por los dirigentes de la protesta (situados en alguno de los órganos dirigentes del Colegio Oficial de Psicólogos-COP y en la Conferencia de Decanos de Psicología) para crear la incertidumbre y el temor adecuados en los estudiantes y en ciertos sectores de la profesión, y así provocar las movilizaciones que después ellos mismos usan para dar apariencia de legitimidad a sus propuestas y pretensiones.

De nuevo, como si casualmente coincidieran en el tiempo, mientras **la Dirección del COP desvaloriza al Sistema Nacional de Salud (1) y se esconde tras un Colectivo de Estudiantes para convocar y realizar manifestación en Madrid contra la LOPS y también, por primera vez desde el inicio del conflicto, para reclamar una modificación del plan de estudios de Psicología coincidente con el elaborado por la Conferencia de Decanos**, ésta última presenta al Ministerio de Educación su *propuesta de Programa Oficial de Posgrado*, y su Junta Directiva comunica también al citado Ministerio sus “*sugerencias (sic) de modificación de enseñanzas de grado en Psicología*”. Todo ello en diez días.

Aunque todavía el 24 de febrero el Presidente de la Comisión Gestora del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos estaba contestando, en el plazo legal previsto, a la consulta preceptiva sobre la *Orden Ministerial que modifica el R.D. de Autorización de Centros Sanitarios* (que a nuestro entender resolverá positivamente la inseguridad creada en el ejercicio profesional), tres semanas después ya le parece insoportable la dilación de la publicación en el BOE de la citada Orden y se justifica con ello para apoyar la manifestación “convocada por los estudiantes”.

A su vez **la Conferencia de Decanos presenta en el Ministerio de Educación un proyecto de Reforma de los planes de estudio universitarios de Psicología que busca expresamente la equiparación entre el futuro Máster y el PIR y se cuestiona directamente la existencia, el valor y la necesidad del mismo y de la especialidad existente (2) (3)**. Razona “a la baja” en la comparación con otros países de la Unión Europea y **pretende equipararnos con aquellos que tienen un menor desarrollo en la formación y cualificación de las profesiones sanitarias**. Ignora (por voluntad, por pereza, por desconocimiento y por malévolo interés) el prestigio y la capacidad formativa del Sistema Interno Residente.

¿Qué perjuicio puede causar en la salud de nuestra población que nuestros profesionales sanitarios, entre ellos los Psicólogos/as Clínicos/as, tengan una de las mayores cualificaciones de Europa, como así se reconoce en todos los foros que saben de estas cuestiones, incluídos los gubernamentales?. ¿Por qué pretender menos de lo que ya tenemos?.

Desde hace más de dos años, sin importar el daño que el conflicto causa a la Psicología Española ni a la Sanidad (pública, porque así es la Sanidad española), sin realizar el mínimo esfuerzo para dialogar, intransigentemente, ocultando o deformando los hechos, engañando o entregando información parcial incluso a los Grupos Parlamentarios, conspirando entre bambalinas ministeriales...han perseguido un objetivo: pequeño, concreto, regresivo, ajeno al interés general y contra los progresos ya logrados. Han buscado la desaparición de la única especialidad oficial de la Psicología, la Psicología Clínica. Han desconsiderado que su existencia es uno de los mayores triunfos de la historia de nuestra disciplina científica y profesional y un muy estimable bien social y sanitario.

Y todo para controlar este tramo formativo por quienes son los principales responsables de la enorme cantidad existente en nuestra sociedad de licenciados/as en Psicología y estudiantes de esta licenciatura, y en consecuencia también del insoportable paro profesional. No es que tuvieran una alternativa mejor que el PIR para formar especialistas. Tampoco buscaron su mejora, a la que como funcionarios públicos estaban obligados. Sólo pretendieron su sustitución para apropiarse de ese ciclo formativo y con ello elevar su nivel de ingresos y satisfacer sus afanes de poder y su vanidad.

¿Y el COP Estatal que papel jugó en todo esto?. ¿A quién representó?. El COP Estatal fue pantalla, agitador, financiador y legitimador de todas estas actuaciones. El COP sólo representa hoy a un sector corporativista de la Psicología Profesional. Está lejos de sus pasadas actuaciones favorecedoras del progreso sanitario e ignora a los psicólogos clínicos.

Este conflicto avanza ya en su recta final. Cuando se apruebe en su momento la reforma de los planes de estudio se pondrá punto final a este problema. La tensión creada por el COP y la Conferencia de Decanos desde hace dos años desaparecerá y se desvelarán los motivos de la misma al producirse la desmovilización y con ello el abandono a su suerte de los estudiantes y colegiados/as con dificultades laborales, a los que, si fragua la propuesta que acaban de presentar, se les invitará a continuar formándose en el Máster que proponen, alimentando así bajo precio y a su costa su esperanza de ejercer profesionalmente algún día. **Este conflicto nunca ha sido por lo que se ha expresado. Se provocó por el afán de control de la formación especializada por sectores académicos y profesionales muy concretos.**

Es momento de valorar lo que representa el Sistema Interno Residente como modelo de formación de profesionales sanitarios, ha de reforzarse la Psicología Clínica y con ello el Sistema Nacional de Salud, ha de constituirse de inmediato la Comisión Nacional de la Especialidad, y ha de manifestarse con claridad y compromiso que el gran grueso de la atención sanitaria a los trastornos mentales y dificultades psíquicas de nuestra comunidad y sus ciudadanos/as se realiza en la red sanitaria pública en los dispositivos interdisciplinarios de salud mental, que aunque sea mejorable es sin duda uno de nuestros mayores patrimonios sanitarios. **Para los psicólogos/as clínicos/as del Sistema Nacional de Salud es hora de prepararnos para defender con los medios necesarios los progresos que tanto costó conseguir.**

En Santiago a 27 de marzo de 2006

MESA GALEGA DA PSICOLOXÍA CLÍNICA

- ASOCIACIÓN GALEGA DE SAÚDE MENTAL
- ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS CLÍNICOS DO SERGAS
- ASOCIACIÓN GALEGA DE PSICÓLOGOS INTERNOS RESIDENTES

Citas:

- (1) “...En España, dados los limitados recursos destinados a la atención de la salud mental en la sanidad pública, son los profesionales de la Psicología los que llevan a cabo el grueso de la atención real que se presta, desarrollando su labor fundamentalmente en el ámbito privado (en consultas privadas de Psicología y asociaciones de enfermos) y en el ámbito público fuera de la red sanitaria del Sistema Nacional de Salud...”(*Infocop 15 de marzo, COP*)

 - (2) “La propuesta que aquí se ofrece supone una formación especializada basada en dos años (120 ECTS), añadida a la que se ofrece en la titulación de grado, y posee algunas características que deben valorarse. En primer lugar, se trata de una oferta sobre los contenidos mínimos que debe incluir la formación en el ámbito clínico y de la salud, consensuada desde el conjunto de las Facultades de Psicología por profesores del ámbito de la especialidad que se propone, contando además con el beneplácito de representantes de la organización profesional colegial y de los estudiantes. En segundo lugar, contempla un período de ejercicio profesional supervisado, que complementa al que se ofrece en la Licenciatura/Grado, a través del Practicum. Aún siendo cierto que dicho período es inferior al ofrecido a través de la especialidad sanitaria, es muy superior al que se ofrece actualmente y garantiza en mayor medida la homogeneidad y calidad en la formación en este ámbito.
La formación ofrecida a través de la especialidad sanitaria es, por otra parte, un caso muy particular dentro del panorama europeo de formación en Psicología que tal vez pueda mantenerse en el futuro, ...”
(*Conferencia de Decanos de Psicología. Propuesta de Programa Oficial de posgrado en Psicología. Pag. 38*)

 - (3) “Donde se indican los ámbitos de actividad profesional, donde pone **Psicología de la salud** debería poner **Psicología clínica y de la salud**”
(*Junta Directiva Conferencia de Decanos de Psicología. Sugerencias de modificación de la ficha técnica de propuesta de título universitario de grado según RD 55/2005, de 21 de enero. enseñanzas de grado en Psicología. Pag. 2*)
-